

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : **MARCIA ORTEGA COLIMAN** Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: **222,222** DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS
 Por concepto de : **HONORARIOS MES DE SEPTIEMBRE DE 2010**
 Fecha de Pago : **29/09/2010**

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	36	29/09/2010	222,222

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		222,222
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	222,222	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	222,222	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		200,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		22,222
Sumas Iguales		444,444	444,444

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000			
Presupuesto Vigente	230,324,000			
Total Comprometido	182,448,410			
Saldo x Comprometer	47,875,590			

SECRETARIA MUNICIPAL [Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL [Signature]
 DIRECTOR DE CONTROL
 MUNICIPALIDAD ADMINISTRACION PUCÓN [Stamp]
 ADMINISTRADOR [Signature]
 MUNICIPALIDAD DIRECCION DE ADM Y FINANZAS PUCÓN [Stamp]
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS [Signature]

CANCELADO

CH./ 40120

MARCIA CAROLINA ORTEGA COLIMAN

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 36

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURIA DE
LIBROS Y AUDITORIA,
BLANCO ENCALADA 1, PUCON
TELEFONO: 293090

Fecha: 29 de Septiembre de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: AVDA. BERNARDO OHIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

HONORARIOS SEGUN CONVENIO ADJUNTO MES SEPTIEMBRE 2010	222.222
Total Honorarios \$:	222.222
10% Impto. Retenido:	22.222
Total:	200.000

Fecha / Hora Emisión: 29/09/2010 10:48



1299100900036D04DE80

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201009291049

Emitir nueva boleta Emitir boleta con prellenado

I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N°
DEVENGADO N° <u>5611</u>
DECRETO N°

INFORME MENSUAL MES SEPTIEMBRE 2010

Marcia Ortega Colimán, informa a Don Ricardo Romo Enrione Administrador Municipal que a realizado las siguientes actividades durante el mes Septiembre :

- 1.- Confección de decretos de Pago de los honorarios del mes de Septiembre del personal del Programa.
- 2.- Confección estado de pago N° 1 y N° 2 del Comité de Vivienda Villa Cordillera Baja.
- 3.- Confección de decretos de Pago por concepto de cometidos personal de la oficina de vivienda.
- 4.- Envío al SERVIU IX Región del Balance de Ejecución Presupuestario II trimestre año 2010, con el fin de mantener vigente la EGIS Municipalidad de Pucón.

Se solicita su V° B° para la cancelación de mis honorarios.


MARCIA ORTEGA COLIMAN
Contador Público y Auditor

Pucón, Septiembre 2010.

MUNICIPALIDAD DE PUCON
PROGRAMA DE VIVIENDA

CERTIFICADO N° 0941



VERÓNICA CASTRO DELZO, Asistente Social, encargada del Programa de Vivienda de la Municipalidad de Pucón, viene a presentar informe de actividades correspondientes al mes de Septiembre de 2010, como así también, certificar el cumplimiento de las actividades realizadas por el personal que a continuación se detalla y de quien se adjuntan los respectivos informes.

- 1.- ROSA ESTER GUTIERREZ MORALES
- 2.- GUICILA RUTH SCHMIDT PAVEZ
- 3.- DAVID RIVERA BELLO
- 4.- FELIPE ANDRES ALVAREZ BARRIL
- 5.- MARCIA ORTEGA COLIMAN
- 6.- LORETO NAVARRO HERNANDEZ
- 7.- TIRZA LLANOS ALARCON

Se extiende el presente certificado a petición del Administrador Municipal a fin de autorizar el curso de los respectivos pagos.

Dado en Pucón, a veintiséis días del mes de Septiembre de dos mil diez.